

CONCON, 27 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3099 /


ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a. La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b. La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- c. La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d. Ingreso N° 293 Tesorería DAEM, del 24 de noviembre del 2018.
- e. Informe de gastos en Personal con cargo a la **Subvención PIE** presentado por el Encargado de Remuneraciones del DAEM.
- f. Certificado de Disponibilidad N° 513.-

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del Departamento de Educación, por un monto de \$ **8.016.514.-**, correspondientes a los **Fondos PIE**, este saldo se deduce de los Ingresos menos gastos en Remuneraciones mes Diciembre 2018 correspondientes a los Fondos PIE, que a continuación se detalla:
Ingreso N° 320 Subvención PIE mes Noviembre \$ 28.783.805.-
Gastos en Remuneraciones \$ 20.767.291.-
Valor a traspasar \$ **8.016.514.-**
Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley Subvenciones 20.370), a la cuenta **23009000127** Educación y deben ser traspasados a la cuenta **23009000356** PIE, cuentas administradas por el Departamento Educación y pertenecientes al Banco Estado.
2. **CONFECIÓNENSE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RJD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado